

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2025/13242 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del sistema de pagos de vencimientos especiales.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs en sesión ordinaria n.º 12, celebrada el día 30 de octubre de 2025, adoptó entre otros la aprobación provisional de:

La modificación puntual ordenanza reguladora del sistema de pagos de vencimientos especiales (PAVES).

Lo que se hace público a los efectos de cumplir el mandato del artículo 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, en el que se ordena la publicación de este anuncio en el BOP de Valencia y en un diario no oficial para someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días y, en su caso, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobada la ordenanza fiscal.

Alaquàs, 3 de noviembre de 2025.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

